



(<http://www.latribuna.hn/>)

Defensores de la niñez: “La prisión no es un lugar mágico, ni Disneylandia”

22 JUN, 2017 - 5:00 AM

Facebook 30

Twitter

LinkedIn

Pinterest

WhatsApp



El portavoz de la MACCIH/OEA dijo que política criminal no es base para solucionar problemas de la niñez, al igual que los planteamientos de Unicef.

El tema de reducción de edad punible o aumento de penas o sanciones para menores infractores, es algo en lo que nunca estarán de acuerdo las organizaciones defensoras de derechos humanos y niñez a nivel nacional e internacional como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef por sus siglas en inglés), OEA y ONU, que ayer miércoles realizaron un conversatorio sobre esta temática.

La reducción de la edad de Imputabilidad en Honduras, mantiene preocupados a los representantes de organizaciones mundiales defensoras de niños y niñas, quienes manifestaron que en el marco de su participación de vigilantes es preciso hacer recomendaciones al Estado, quien recientemente ha tomado la decisión de aumentar los años de las sanciones y clasificar la vedad de las mismas por evidencias dela participación de menores en delitos del crimen organizado.

La coordinadora de Plan Internacional Honduras y coordinadora del Movimiento Mundial por la Infancia, Belinda Portillo, manifestó que estos jóvenes aún en medio de las dificultades sociales y económicas, viviendo en entornos adversos en una sociedad de adultos irresponsables, tienen sueños, quieren estudiar y desean vivir en un entorno saludable.

No obstante, “algunos que son 500 para ser específicos, cometen infracciones a la ley de todo tipo, ¿pero por qué es? Será un virus que se adquiere en 24 horas o ¿será producto de una serie de acciones negativas y faltas de oportunidades?”, se preguntó.

En ese sentido, refirió que “se debe a la escasa o nula solución que se le ha dado a las causas estructurales que provocan esta situación, como la pobreza, la desigualdad, el no acceder a la educación y la violencia intrafamiliar que en muchas ocasiones expulsa a los niños a las calles”.

En consecuencia, estos menores víctimas de todo lo mencionado, encuentran en las calles al crimen organizado que trabajan al margen de la ley que los recluta, agregó al tiempo de recordar al Estado de la deuda por la “ineficiente justicia y la inoperancia de las instancias que deben velar por estos niños, garantizarles sus derechos” en Honduras.

Para todos los participantes del conversatorio, el actuar en el marco jurídico para endurecer penas o sanciones hacia los menores infractores, representa una “utilización del Derecho Penal para brindar una solución con elementos estigmatizadores y herramientas que no son las indicadas para resolver problemas sociales”.

Tomando esto como referencia, Portillo expresó que “la prisión no es un lugar mágico, no es ‘Disneylandia’ y tampoco Neverland (la tierra de nunca jamás, traducción, parques de diversiones) donde se colocan a los adolescentes y se produce instantáneamente de milagro la conversión en mejores personas y auténticos ciudadanos, es un hecho hartamente conocido que las privaciones de libertad por lo general en todos los países son inaceptables y las condiciones de vida son malas, sin adecuada orientación los adolescentes salen mejor, pero para cometer hechos más violentos”.

“ELEVAR MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS”



La Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, integrada por varios sectores sociales, acordó no bajar la edad punible, pero sí aumentar las penas a menores infractores.

Por su parte, el vocero de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH), Juan Jiménez Mayor, propuso que al contrario de elevar penas o sanciones a los menores; además de fortalecer la prevención es meritorio elevar medidas socioeducativas.

“La política criminal no puede ser la vía de solución al problema de la niñez y adolescencia en el país (...) pensemos en el derecho penal como la última opción o alternativa que puede tener el Estado para que se investigue en la inclusión para los niños, se deben establecer niveles de responsabilidad en función de la edad de los niños y elevar las medidas socioeducativas (...)”.

Para lograrlo, en parte, los fondos que son utilizados en corrupción deberían ser invertidos en programas para reinserir menores infractores, “si dicen que falta recursos para educación, salud y desarrollo integral de los niños; hay que combatir la corrupción en lugar de que se privaticen términos ilegítimos del sector privado al sector público que roba dineros y tenemos que ver cómo incautamos estos fondos para políticas sociales”.

Las recomendaciones de las organizaciones mundiales defensoras de la niñez, insisten en que deben destinarse mejores fondos a programas de niñez y políticas públicas y cuando los mecanismos preventivos no funcionan, el sistema de privación de libertad debe estar preparado para atender la rehabilitación y pronta reinserción de los jóvenes a la sociedad. También los padres de familia, escuelas, sociedad civil y población tienen que plantear soluciones a la problemática y llegar a la causa.



El Derecho Penal debe ser la última opción para resolver el problema de la niñez y adolescencia, la prevención, educación, mejorar oportunidades, insistió Unicef.

Por su parte, Unicef lamentó que los mitos en la justicia penal especial van desde pensar que los problemas se solucionan modificando las leyes, la cárcel como única medida, el sistema penal resuelve los problemas sociales, entre otros.

La cifra sobre las cuales estas organizaciones hicieron sus observaciones son las que maneja la Coordinación Nacional de Jueces de Ejecución, Programa de Auditoría Penitenciaria, Corte Suprema de Justicia, Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (Dinaf) y Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social en el manejo de centros de internamiento de menores, quienes han informado que solo el tres por ciento en comparación a la población adulta con un 97 por ciento en el sistema penitenciario.

Puntos a tomar en cuenta por el Estado de parte de Unicef, ONU y OEA

1.- Bajar la edad de responsabilidad penal y/o agravar las penas de adolescentes infractores no solo va contra los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por Honduras el 10 de agosto de 1990, sino que contraviene la Constitución de la República de Honduras, en especial el Artículo 16 sobre los tratados internacionales que hacen parte del derecho interno, el Artículo 18 sobre la prevalencia de los tratados internacionales sobre la Ley, el Artículo 119 sobre la obligación del Estado de proteger la infancia y sobre el hecho que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos, y el Artículo 64 que establece que no se aplicarán leyes y disposiciones gubernativas que regulen el ejercicio de derechos y garantías establecidos en la Constitución, si los disminuyen, restringen o tergiversan.

2.- Las estadísticas judiciales del año 2015 del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial, reflejan que los Juzgados de Letras de Niñez a nivel nacional recibieron varias acusaciones, siendo las infracciones penales más recurrentes en ese período: la portación ilegal de armas, tráfico de drogas, robo, hurto, extorsión, entre otros. Muchos de estos procesos judiciales pueden evitarse y muchos conflictos pueden solucionarse si se llevan a conocimiento previo de autoridades facultadas para aplicar mecanismos de justicia restaurativa o alternativa como la conciliación o la mediación.

3.- Con el propósito de mostrar la sobreestimación del fenómeno de la delincuencia por adolescentes en el país, se presenta que a 2016, solo el 3 por ciento de las personas privadas de libertad eran adolescentes menores de 18 años y que el número de adolescentes privados de libertad ha pasado de 181 en 2012 a 513 en 2016.

4.- La prevención es el objetivo fundamental de toda intervención penal. Lo importante de la prevención es disuadir la comisión de infracciones o delitos. Honduras debería formular una política pública de justicia penal especial que tenga énfasis en la prevención del delito, la implementación de medidas alternativas a la privación de libertad, y la reeducación y reinserción social de adolescentes infractores. La privación de libertad debe considerarse como un último recurso.

5.- Es necesario desarrollar las capacidades del sistema de justicia penal especial, a fin de que pueda mejorar sus niveles de eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de justicia penal especial, garantizando el interés superior del niño y el debido proceso de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos de niños y niñas.

TAGS [DINAF \(HTTP://WWW.LATRIBUNA.HN/TAG/DINAF/\)](http://www.latribuna.hn/tag/dinaf/)

[GOBIERNO DE HONDURAS \(HTTP://WWW.LATRIBUNA.HN/TAG/GOBIERNO-DE-HONDURAS/\)](http://www.latribuna.hn/tag/gobierno-de-honduras/)

[MACCIH \(HTTP://WWW.LATRIBUNA.HN/TAG/MACCIH/\)](http://www.latribuna.hn/tag/macchi/)

[MENORES INFRACTORES \(HTTP://WWW.LATRIBUNA.HN/TAG/MENORES-INFRACTORES/\)](http://www.latribuna.hn/tag/menores-infractores/)

[OEA \(HTTP://WWW.LATRIBUNA.HN/TAG/OEA/\)](http://www.latribuna.hn/tag/oea/)

RECOMENDACIONES...



[\(http://www.latribuna.hn/2017/06/22/honduras-anfitrion-del-foro-presidentes-legislativos/\)](http://www.latribuna.hn/2017/06/22/honduras-anfitrion-del-foro-presidentes-legislativos/)

Honduras es anfitrión del Foro de Presidentes Legislativos (<http://www.latribuna.hn/2017/06/22/honduras-anfitrión-del-foro-presidentes-legislativos/>)



(<http://www.latribuna.hn/2017/06/22/casa-alianza-asistencia-120-menores-victimas-abusos-violencia/>)

Casa Alianza: Bajo asistencia 120 menores víctimas de abusos y violencia (<http://www.latribuna.hn/2017/06/22/casa-alianza-asistencia-120-menores-victimas-abusos-violencia/>)



(<http://www.latribuna.hn/2017/06/22/peto-peludo-disfruto-propio-narcocorrido/>)

“Peto Peludo” disfrutó su propio “narcocorrido” (<http://www.latribuna.hn/2017/06/22/peto-peludo-disfruto-propio-narcocorrido/>)

Comentarios

LA TRIBUNA Online con su nueva plataforma de comentarios te ofrece la mejor interactividad, y una manera más fácil de fomentar la conversación entre sus usuarios. **Para comentar únicamente necesitas tu correo electrónico y el nombre con el que quisieras realizar tu comentario**, o si prefieres utiliza tu red social favorita. Nota: Los comentarios publicados en www.latribuna.hn no reflejan en ningún momento la opinión de DIARIO LA TRIBUNA.

 Recomendar 1

 Compartir

ordenar por el más nuevo ▾



INICIAR SESIÓN CON

O REGISTRARSE CON DISQUS 

**Marco** • hace 4 horas

Y porque no dicen nada cuando aca en Estados Unidos se juzga a un menor como adulto,aca Es muy comun a pero cuando un pais pobre tercermundista to a large iniciativa para hacerlo alli si saltan estos hipocritas

^ | ▾ • Reply • Compartir ›

**Alcaudón** • hace 4 horas

Que raro que nadie le muestre fotografías, vídeos, entrevistas con familiares afectados y, porque no, todo un documental de lo que son capaces de hacer nuestros "angelitos" mareros cuando masacran familias enteras, descuartizan jóvenes y asesinan comerciantes por no dejarse extorsionar.

La peor estupidez es venir a hablar de Disneylandia a nosotros que vivimos prácticamente en Siria, Ciudad Juarez o Caracas.

^ | ▾ • Reply • Compartir ›

**Dario** • hace 4 horas

Como siempre los derechos humanos defendiendo delincuentes, a ellos les conviene que haya violencia en el pais porque tienen argumentos para quw les sigan enviando dinero del extranjero, son unos vividores e igual de delincuentes, el gobierno debería retirarse de esos tratados porque no le ayudan en nada al pais. Esos muchachos de 16 y 17 ya preñan mujeres, beben y se drogan y ya ya no son niños, la vida ha cambiado y por eso las leyes deben cambiar, las situaciones son diferentes en un pais desarrollado y un pais pobre, por eso Honduras debe salirse de esos tratados y adecuar sus leyes a su realidad, estos delincuentes de derechos humanos solo delincuentes protegen, desgraciados vividores por culpa de ellos estamos con tanta violencia, nadie los quiere en latinoamerica por sinvergüenzas que son.

^ | ▾ • Reply • Compartir ›

**Hilda** • hace 5 horas

Me gustaría que les soltaran a estos "niññiiios" en sus países para que les hagan allá lo que hacen aquí. Veamos como queda su sociedad!! Señores estos "niññiiios" son el producto de políticas fallidas, de convenios de primer mundo recetados en el tercer mundo, las drogas, padres que no sirven para nada, funcionarios que se roban el erario publico, indiferencia de la sociedad hondureña etc... No nos asustemos por el monstruo que hemos creado.

^ | ▾ • Reply • Compartir ›

**Reducto de Desfasados** • hace 5 horas

Podemos observar que sólo extranjeros opinan oponiéndose a la reducción de la edad punible. Sinceramente no tienen ninguna autoridad para opinar sobre nuestra realidad nacional, porque la desconocen. Si se fijan quienes más se oponen son los de UNICEF, el apéndice de la ONU que es un reducto de comunistas fracasados, los mismos que odian a Dios y pretenden destruir Israel con sus resoluciones antisemitas, que pretenden imponer el homosexualismo desde la primera infancia,...etc...etc...etc. Por lo tanto no tienen ninguna credibilidad,..pues su plan contra la humanidad es diabólico!

1 ^ | ▾ • Reply • Compartir ›



Antonio • hace 9 horas

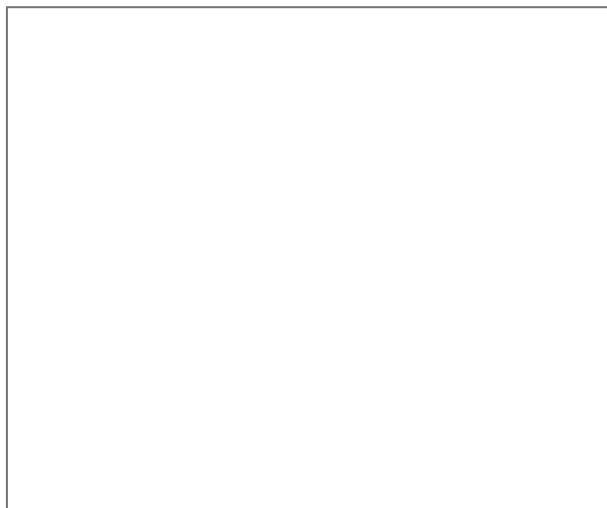
Invirtiendo en cárceles estos políticos mal nacidos y la infancia que se la chupe la cabra! Obvio es que si no se invierte en educación, la infancia y la juventud tendremos mas pandillas. Pero a los políticos no les interesa la educación, parece que esta es una amenaza para este atajo de corruptos! Y asi queremos decirle a Venezuela que hacer en su país con ese atajo de revoltosos si en nuestro país la gente tiene prohibido protestar. Vivimos en una jungla!

^ | v • Reply • Compartir ›



elguardian → Antonio • hace 5 horas

antonio yo estoy de acuerdo contigo pero aqui quien manda son los derechos humanos y no las autoridades y el clamor del pueblo trabajador.ay que recordar que derechos



+ PORTADAS

INSEP suspende los trabajos en la carretera al Sur los fines de semana (<http://www.latribuna.hn/2017/06/22/insep-suspende-los-trabajos-la-carretera-al-sur-este-fin-semana/>)

Las múltiples quejas de usuarios que a diario circulan por la carretera del sur, generaron hoy que...

Los nuevos jefes de "Los Cachiros" a audiencia de declaración de imputado (<http://www.latribuna.hn/2017/06/22/los-nuevos-jefes-los-cachiros-audiencia-declaracion-imputado/>)

Cuatro nuevos jefes de la estructura del narcotráfico "Los Cachiros", se presentaron este...

VIRAL: El abuelo 'Daddy Melquiades', con 92 años compone reggaetón (Video) (<http://www.latribuna.hn/2017/06/22/daddy-melquiades-con-92-anos-puede-componer-un-reggaeton-en-30-segundos/>)

El es 'Daddy Melquiades', quien a sus 92 años se volvió famoso; observa el video completo, que...

